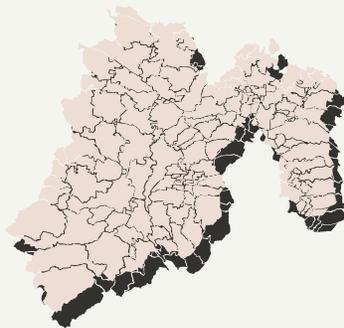




Glosario

Términos, siglas y acrónimos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2021



Glosario de términos

A

Acuerdo Gaceta de Gobierno 25/03/2022	Acuerdo de la LXI Legislatura del Estado de México en el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización para que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones lleve a cabo la fiscalización o auditoría al Fideicomiso Público para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (publicado el 25 de marzo de 2022 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México).
Activo	Recursos controlados por un ente público, identificados y cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
Actos de Fiscalización	Auditorías, revisiones, visitas e inspecciones que realiza el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
Adecuaciones Presupuestarias	Trasposos de recursos que se realizan durante el Ejercicio Fiscal entre las claves programáticas presupuestales; los movimientos al calendario presupuestal aprobado; así como las ampliaciones, reducciones y cancelaciones líquidas al presupuesto aprobado.
Administración del Gasto Público	Conjunto de procesos que van desde la planeación y programación de egresos hasta su ejercicio, control y evaluación. Abarca los egresos por concepto de gasto corriente, inversión pública física e inversión financiera; así como pago de pasivos o deuda pública contraídos por el gobierno estatal, los municipios, los organismos autónomos y descentralizados, empresas y fideicomisos públicos estatales y municipales.
Alcance de la Revisión	Procedimientos de revisión que se estiman necesarios en función de las circunstancias para alcanzar los objetivos de dicha revisión.
Ahorro Presupuestario	Diferencia que resulte entre los recursos del presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido por las dependencias o entidades públicas en el ejercicio de que se trate, y se hayan cumplido las metas de los proyectos programados en los términos de las disposiciones aplicables.
Amortización de la Deuda Pública	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal, nacional o extranjera.

Ampliación Presupuestaria	Modificación que implica un aumento a la asignación de una clave presupuestaria ya existente, y puede ser compensada o líquida.
Análisis Financiero	Estudio e interpretación de la información contable con el fin de diagnosticar su situación actual y proyectar su desenvolvimiento futuro.
Análisis Presupuestario	Examen y explicación para establecer o determinar los principales componentes del gasto público, y su impacto en las actividades económicas, políticas y sociales de la entidad, expresados en el Presupuesto de Egresos del Estado.
Armonización Contable	Revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.
Auditoría	Examen objetivo y sistemático de la gestión presupuestal, financiera y administrativa en la que se obtiene y se evalúa evidencia para determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida, o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada.
Auditoría de Desempeño	Revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparativa del impacto social de la gestión pública, de los programas y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido, conforme a los indicadores establecidos en los Presupuestos de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal correspondiente, tomando en cuenta los planes de desarrollo, y de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y economía.
Auditoría de Cumplimiento Financiero	Revisión que consiste en determinar, mediante la recopilación de evidencia de auditoría, si la información financiera de una entidad se presenta en sus estados financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. En los marcos de imagen fiel, el auditor evalúa si la información se presenta fielmente. En los marcos de cumplimiento, el auditor evalúa la medida en que se ha logrado el cumplimiento.
Auditoría de Inversión Física	Examen sistemático y ordenado realizado a los actos relativos a la construcción, conservación, mantenimiento y/o rehabilitación de obra pública, servicios relacionados con la misma, acciones y/o adquisiciones de bienes de capital, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
Auditoría de Legalidad	Revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva e independiente de la observancia de los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables que rigen los

procesos operativos y programáticos para el cumplimiento del objeto, atribuciones y/o funciones de las Entidades Fiscalizables.

Autoridad Investigadora

A la autoridad adscrita a la Secretaría de la Contraloría, a los órganos internos de control, al Órgano Superior, así como a las unidades de responsabilidades de las empresas de participación estatal o municipal que, en el ámbito de su competencia, realizan la investigación de actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Autoridad Resolutora

A la unidad de responsabilidades administrativas adscrita a la Secretaría de la Contraloría y a los órganos internos de control o al servidor público que estos últimos asignen, así como la de las empresas de participación estatal y municipal, tratándose de faltas administrativas no graves. En el supuesto de faltas administrativas graves, así como para las faltas de particulares lo será el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Autoridad Substanciadora

A la autoridad adscrita a la Secretaría de la Contraloría, a los órganos internos de control, al Órgano Superior, así como a las unidades de responsabilidades de las empresas de participación estatal o municipal que, en el ámbito de su competencia, dirigen y conducen el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial.

Avance Financiero

Reporte que permite conocer la evolución y el ejercicio del gasto público en un periodo determinado para su evaluación.

Avance Físico

Reporte que permite conocer en una fecha determinada el grado de cumplimiento en términos de metas que va teniendo cada uno de los programas de la Administración Pública y que posibilita a los responsables de dichos programas conocer la situación que guardan durante su ejecución.

B

Balance Presupuestario

La diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y los egresos totales del sector público antes del pago de intereses de la deuda.

Bienes Muebles e Inmuebles

Conjunto de activos fijos de una entidad o dependencia. Su importe queda consignado en el capítulo presupuestario del mismo nombre: Capítulo 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto, que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, requeridas en el desempeño de las actividades de la Administración Pública. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración; maquinaria y equipo de

producción: las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes; la adquisición de animales de trabajo y reproducción, y la adquisición de inmuebles.

C

Capacidad de Endeudamiento

Cantidad de deuda máxima que puede asumir un ente público sin llegar a tener problemas de solvencia.

Capítulos del Gasto

Elementos de la clasificación por objeto del gasto que constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios. La unidad básica de registro que conforma un capítulo presupuestario es la partida o naturaleza de gasto; un conjunto de partidas forma un concepto y un grupo de conceptos integran un capítulo. Este nivel de agregación hace posible el análisis retrospectivo y prospectivo de los planes o programas de acuerdo con la naturaleza del gasto por realizar:

1000 Servicios Personales
 2000 Materiales y Suministros
 3000 Servicios Generales
 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
 6000 Inversión Pública
 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones
 8000 Participaciones y Aportaciones
 9000 Deuda Pública

Clasificación Administrativa

Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas de la Administración Pública Estatal (APE).

Clasificador por Objeto del Gasto

Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas en capítulos, conceptos y partidas, con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio.

Catálogo de Cuentas

Documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras.

Ciclo Hacendario

Propone, dirige y controla la política fiscal y la gestión de las finanzas públicas en un marco normativo determinado y está conformado por un conjunto de fases o etapas secuenciales con características distintivas que se repiten ordenada y periódicamente desde el inicio hasta la finalización del ciclo, cada una de las cuales contiene

actividades y eventos interrelacionados entre sí por la homogeneidad del tema que tratan y por el tiempo en que ocurren.

El Ciclo Hacendario se inicia con la preparación de la política fiscal anual y finaliza con la revisión de la Cuenta Pública por la Cámara de Diputados; comprende los principios, leyes, normas, sistemas, instituciones y procesos que regulan, intervienen o se utilizan en las fases de planeación, programación y presupuestación, ejercicio y, control y evaluación, que se realizan para captar y aplicar los recursos financieros que se requieren para cumplir con los objetivos y las metas del Estado, así como para custodiar el patrimonio público, en forma económica, eficaz, eficiente y con la mayor calidad posible, incluyendo la rendición de cuentas y la transparencia fiscal.

Conciliación

La vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos que se hacen en el momento contable del devengado; por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios. Para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.

Contabilidad Gubernamental

Técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

Contribuciones

Ingresos que el Estado recibe de las aportaciones obligatorias realizadas por los contribuyentes, y con las cuales éste desempeña sus funciones, como la realización de obras de infraestructura, o la provisión de servicios de salud y educación, entre otras.

Consolidación de Estados Financieros

Método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones o saldos entre las unidades institucionales por consolidar.

Cuenta Pública

Informe que el gobernador rinde anualmente a la Legislatura respecto de los resultados y la situación financiera del Ejercicio Fiscal inmediato anterior; tratándose de los municipios, el informe que rinde el presidente municipal. Dichos documentos contarán con la máxima publicidad y será información pública de oficio que deberá difundirse en la página electrónica oficial del Gobierno del Estado y de los Municipios, respectivamente, una vez que se haya entregado a la Legislatura. La cuenta pública se integra por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y

cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Cuentas Contables

Cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos.

Cuentas Presupuestales

Cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos.

D

Déficit

Saldo negativo que se produce cuando los egresos son mayores a los ingresos. En contabilidad representa el exceso de pasivo sobre activo, cuando se refiere al déficit público se habla del exceso de gasto gubernamental sobre sus ingresos; cuando se trata de déficit comercial de la balanza de pagos se relaciona el exceso de importaciones sobre las exportaciones

Déficit Presupuestario

Financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la diferencia entre los ingresos y los gastos en los presupuestos de las entidades.

Dependencia

A las secretarías que señala el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, incluyendo a sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados.

Depreciación

Pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste de la propiedad. Procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles menos su valor de desecho (si lo tienen) entre la vida útil estimada de la unidad.

Derechos

Contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y morales por recibir servicios que presten el Estado y Municipios en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública

Obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno federal, de las entidades federativas o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Dictamen de Auditoría

Documento que emite el auditor que realiza actos de fiscalización en materia financiera y de obra, conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate.

Disciplina Financiera

Observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones por los entes públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

E**Economía**

Medición del costo o recursos aplicados para lograr los objetivos de un programa o política pública contra los resultados obtenidos; implica racionalidad. Se refiere a elegir, de entre varias opciones, la alternativa que conduzca al máximo cumplimiento de los objetivos con el menor gasto presupuestal posible.

Eficacia

Capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado, para cumplir en el lugar, el tiempo, la calidad y la cantidad de las metas y los objetivos establecidos.

Eficiencia

Proporción entre la utilización de insumos (recursos, costos y tiempo) y la forma en la que se relacionan los fines con los medios. A mayor eficiencia más racionalidad y optimización. La eficiencia mide (con indicadores de gestión) y califica el recorrido entre medios y fines.

Eficiencia Recaudatoria

Acciones que realizan las entidades públicas en un periodo determinado para promover y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Egresos

Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido, o por algún otro concepto.

Ejecutores de Gasto

A las unidades administrativas de los entes públicos que realizan erogaciones con cargo a los recursos considerados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio correspondiente.

Ejercicio Fiscal

Periodo de un año presupuestario y contable para el cual se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para el que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. El ejercicio fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

Endeudamiento Neto	Diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el periodo que se informa.
Entidades Fiscalizables	Los poderes públicos, municipios, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos asimilados y simples, privados y, en general, cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, mandato, fondo u otra figura análoga que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente recursos públicos del estado o municipios, o en su caso de la federación.
Estados Financieros	Documentos (informes) que muestran una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior, con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran su estructura y facilitar su análisis.
Estrategia	Acciones a emprender coherentes, viables y convenientes para alcanzar cada objetivo estratégico, anulando o neutralizando las amenazas, superando las debilidades, aprovechando las oportunidades y manteniendo o potencializando las fortalezas, lo que permitirá la asignación de recursos y la toma de decisiones tácticas; estas acciones deben ir encaminadas a lograr un posicionamiento competitivo y ventajoso en el entorno socioeconómico, así como a mejorar la eficacia de la gestión.
Estructura Programática	Conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público y para conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos y para vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo del Estado de México, de los planes de desarrollo de los municipios y de los planes que de ellos emanen, con la misión de las dependencias y entidades públicas.
Etapas de Aclaración	Tiene como finalidad que la entidad fiscalizada solvente o aclare el contenido de las observaciones.
Etapas de Resultados Finales	Periodo de presentación de los resultados (hallazgos), observaciones y las recomendaciones, que incluye el desahogo del acto protocolario, previa convocatoria. En dicho acto se realiza la entrega de los resultados finales mediante oficio y se declara la conclusión de los trabajos de auditoría.
Etapas de Resultados Preliminares	Periodo de presentación de los hallazgos iniciales derivados de la auditoría practicada, que incluyen el desahogo del acto protocolario, previa convocatoria. En esta etapa, a la Entidad Fiscalizada le asiste el derecho de presentar las justificaciones, aclaraciones y demás

información que estime pertinente para atender o justificar los resultados preliminares.

Evidencia

Conjunto de elementos lógicos, sistemáticos y argumentativos que aportan las pruebas obtenidas mediante el proceso metodológico de la auditoría, y proporcionan el sustento suficiente, competente, relevante y pertinente para que un auditor esté en posibilidad razonable y convincente de emitir una opinión motivada y fundamentada sobre el asunto auditado.

Expediente de Auditoría

Conjunto ordenado de documentos, registros, cédulas, papeles de trabajo e información y documentación entregada por la Entidad Fiscalizable, que sustentan la planeación específica, la ejecución de los procedimientos y la integración del informe de auditoría, los cuales respaldan los resultados de la revisión practicada. Constituye una evidencia documental ante cualquier instancia administrativa o legal.

F

Falta Administrativa

A las faltas administrativas graves y no graves, así como a las faltas cometidas por particulares conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Fideicomiso

Contrato por medio del cual una persona física o moral denominada fideicomitente transmite y destina determinado patrimonio (bienes o derechos) a una institución fiduciaria encomendándole la realización de fines determinados y lícitos en beneficio de una tercera persona o en su propio beneficio.

Financiamiento

Toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los entes públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

Financiamiento Neto

La diferencia entre las disposiciones realizadas de un financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública.

Fiscalización

Proceso de revisar, auditar y vigilar a detalle los objetivos trazados y las metas alcanzadas en materia de contabilidad, finanzas, presupuesto, desempeño, legalidad y adecuación programática que realiza el Órgano Superior conforme a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

G

Gasto	Egreso a la partida contable que disminuyen el activo, o que generan incrementos en el pasivo.
Gasto Corriente	Erogaciones realizadas por los entes públicos que no tienen como contrapartida la creación de un activo; por lo que comprenden el pago de servicios personales, materiales y suministros, los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.
Gasto de Capital	Gastos realizados por el ente público destinados a la formación de capital fijo, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes o servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registrarán en la cuenta correspondiente.
Gestión Financiera	Actividad orientada a gestionar el funcionamiento financiero y económico de las Entidades Fiscalizables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que utilicen para alcanzar los objetivos contenidos en sus planes y programas, en el periodo que corresponde a una cuenta pública.
Gestión para Resultados (GpR)	Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, por lo que cobra mayor relevancia en el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

H

Hacienda Pública	A la obtención, administración y aplicación de los ingresos públicos del gobierno, en el ámbito de su competencia, que se conforma por las contribuciones, productos, aprovechamientos, bienes, propiedades y derechos que le pertenecen al gobierno estatal o municipal y forman parte de su patrimonio.
-------------------------	---

Indicador	Unidad de medición que permite evaluar de manera eficiente el rendimiento obtenido en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.
Informes de Auditoría	Documentos individuales que se derivan de las funciones de fiscalización, de carácter público, para comunicar los resultados obtenidos, así como de denuncias y de solicitudes de la Legislatura.
Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de faltas administrativas.
Informe de Resultados de la Cuenta Pública	Documento que contiene el resultado de la fiscalización de las cuentas públicas que el Órgano Superior, por conducto de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, presenta a la Legislatura.
Informe Trimestral	Documento físico o electrónico que trimestralmente presentan las entidades fiscalizables, a través de las tesorerías municipales y de la Secretaría de Finanzas o equivalentes, sobre la situación económica, las finanzas públicas y, en su caso, respecto a la deuda pública, para su análisis por el Órgano Superior.
Ingresos	Cantidad de recursos obtenidos por la recaudación, impuestos, ventas, transferencias y donaciones que son asignados por su contribución que suman al conjunto total del presupuesto de una entidad.
Ingresos de Gestión	Ingresos integrados por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de la colaboración fiscal y convenios, entre otros.
Ingresos de Libre Disposición	Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.
Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal	Los que perciban el Estado y los municipios como consecuencia de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como al Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, de conformidad con las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de los convenios, acuerdos o declaratorias

que para tal efecto se celebren o realicen, y se regulan, además, por lo que en su caso disponga la Ley de Coordinación Fiscal.

Ingresos Extraordinarios

Ingresos provenientes de financiamientos derivados de la contratación de crédito, en términos de lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Ingresos Ordinarios

Percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales que obtiene el gobierno estatal como base fundamental para financiar sus actividades.

Ingresos Propios

Recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades derivado de su propia operación, distintos a los recursos por concepto de subsidios, transferencias y convenios.

Inventario de Bienes Inmuebles

Documento en donde se registran todos los bienes inmuebles propiedad de las entidades fiscalizables, el cual deberá contener todas las características de identificación, tales como: nombre, zona, ubicación, medidas y colindancias, tipo de inmueble, superficie construida, uso, medio de adquisición, situación legal, valor y los demás datos que se solicitan en la cédula.

Inventario de Bienes Muebles

Documento en el que se registran los bienes muebles propiedad de la entidad fiscalizable con un costo mayor o igual a 70 unidades de medida y actualización.

Inversión

Aplicación de recursos financieros destinados a incrementar los activos fijos o financieros de una entidad; por ejemplo, maquinaria, equipo, obras públicas, bonos, títulos, valores, etc.

Inversión Física

Erogaciones que se destinan a la construcción y/o conservación de obra pública y a la adquisición de bienes de capital para la obra pública.

L

Ley de Ingresos

Ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que consigna las fuentes y montos de los ingresos que habrá de recaudar el ente público por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; con la finalidad de poder cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos.

Ley de Disciplina Financiera	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Línea de Acción	A la estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta.

M

Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México	Documento básico para la formulación e integración del anteproyecto del presupuesto de egresos a través de formatos, instructivos e indicaciones técnicas para su llenado, a fin de facilitar el análisis y procedimiento sistematizado de las asignaciones presupuestales.
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal	Documento básico para la formulación e integración del anteproyecto del presupuesto de egresos a través de formatos, instructivos e indicaciones técnicas para su llenado, a fin de facilitar el análisis y procedimiento de las asignaciones presupuestales.
Manual Único de Contabilidad Gubernamental	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Herramienta de planeación estratégica y evaluación del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos de una entidad pública, así como retroalimentar el proceso presupuestario.
Metas	Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios.
Meta de Actividad	Es la cuantificación de actividades de tipo programático comprometidas para el logro de los objetivos establecidos en los proyectos de cada una de las unidades ejecutoras del gasto.
Momentos Contables	Es el registro de las etapas del presupuesto, de los entes públicos que se efectúa en las cuentas contables y las que reflejarán, en lo relativo al gasto: el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. En lo relativo al ingreso: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Muestreo	Proceso o conjunto de métodos para obtener una muestra finita o infinita, con el fin de estimar valores de parámetros o corroborar hipótesis sobre la forma de una distribución de probabilidades o sobre el valor de un parámetro de una o más poblaciones.
Muestreo de Auditoría	Aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población.

N

Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización	Conjunto de disposiciones que determinan los principios de actuación que rigen a los organismos auditores para su correcto funcionamiento y establecen los principios de auditoría fundamentales, las directrices de revisión, y los criterios para la conducta de sus integrantes, y señalan las líneas que constituyen las mejores prácticas en la materia. Están basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).
---	---

O

Objetivo	Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones.
Obligaciones	Los compromisos de pago a cargo de los entes públicos derivados de los financiamientos y de las asociaciones público-privadas.
Obligaciones a Corto Plazo	Cualquier obligación contratada con instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año.
Obra Pública	Los trabajos que tengan por objeto principal construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar o demoler bienes inmuebles con cargo a recursos públicos; así como los conceptos establecidos en las disposiciones jurídicas que, con base en el origen de los recursos, regulan la materia.
Observación	Descripción de las acciones o hechos de probables incumplimientos al marco legal aplicable o, bien, a los sistemas de control en el manejo de recursos públicos por parte de las entidades fiscalizables.

Observaciones de Auditoría	Hechos o situaciones de carácter significativo y de interés para el área administrativa examinada, cuya naturaleza deficiente permita oportunidades de mejora y/o corrección de la gestión. Descripción concreta del resultado obtenido durante la fase de análisis de información, ésta puede ser preventiva o correctiva.
Organismo Autónomo	Entidad con personalidad jurídica propia, tesorería y patrimonio propios y autonomía en su gestión, que desarrolla actividades propias de la administración pública en calidad de organización instrumental diferenciada y dependiente de ésta.
Organismo Auxiliar	Los organismos descentralizados y empresas de participación estatal del Poder Ejecutivo, los cuales forman parte de la administración pública del Estado.
Organismo Descentralizado Operador de Agua	Organismo descentralizado municipal o intermunicipal que tiene la responsabilidad de administrar y operar los servicios de agua potable; conservar, dar mantenimiento, rehabilitar y ampliar los sistemas de suministro de este líquido, así como el drenaje y alcantarillado, y en su caso, el tratamiento de aguas y su reúso, así como la disposición final de sus productos resultantes, dentro del ámbito territorial que le corresponda.
Órgano Interno de Control	A las unidades administrativas en los entes públicos y organismos autónomos encargadas de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
Órgano Superior	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

P

Papeles de Trabajo	Conjunto de documentos elaborados por el equipo auditor para la aplicación de procedimientos de auditoría de campo o gabinete, que le permiten recolectar y obtener información, así como documentar de manera suficiente y pertinente.
Partidas de Gasto (Partidas Presupuestarias)	Nivel de agregación más específico del clasificador por objeto del gasto, en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.
Pasivo	Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una entidad pública. Contablemente, es la diferencia entre el activo y el patrimonio.
Patrimonio	Los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos.

Percepción Ciudadano Usuario	Percepción de las personas que hacen uso de los bienes y servicios que genera la administración pública. La vertiente de ciudadano-usuario en fiscalización del desempeño se refiere a los componentes que la prestación de un bien o servicio público debe considerar respecto de los requerimientos de la ciudadanía o de sus usuarios, tales como la transparencia, participación, satisfacción, disponibilidad, oportunidad, precio y alternativas.
Plan de Cuentas	Documento en el que se definen los dos primeros agregados a los que deben alinearse las listas de cuentas que formulan los entes públicos.
Plan de Desarrollo	Herramienta de gestión que busca promover el desarrollo social en una determinada región. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y atiende las necesidades básicas insatisfechas, el concepto de plan de desarrollo está emparentado con las acciones de gobierno, y sus políticas públicas y sus estrategias.
Plan de Desarrollo Municipal	Documento estratégico de la Administración Pública Municipal, que se formula con una visión de mediano-largo plazo para conducir la gestión municipal, el cual tiene por contenido: un diagnóstico análisis sustanciado; haciendo uso de herramientas como la Metodología del Marco Lógico (MML), la matriz FODA, que apoyan la contextualización de la misión, visión, los objetivos, las estrategias, líneas de acción, indicadores, metas de actividad y programas específicos; además de una prospectiva sobre las aspiraciones de la sociedad.
Planeación del Desarrollo	Al Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno.
Pliego de Observaciones	Determinación en cantidad líquida de los posibles daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública estatal o municipal, o en su caso al patrimonio de las entidades fiscalizadas.
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) y tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.
Presupuesto	Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno; necesaria para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.

Presupuesto autorizado	Al monto de recursos que se autoriza ejercer en un ejercicio fiscal a las entidades fiscalizables, a través de la aprobación del presupuesto basado en resultados.
Presupuesto modificado	Es la asignación original consignada en el presupuesto que comprende las variaciones que afectan al presupuesto autorizado durante su ejercicio, las cuales se sustentan en un proceso de adecuaciones presupuestales.
Presupuesto ejercido	Importe de las erogaciones realizadas una vez autorizadas para su pago, con cargo al presupuesto de las entidades fiscalizables.
Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Instrumento de la GpR, que consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Procedimiento de Auditoría	Conjunto de técnicas de auditoría aplicadas en forma secuencial, continua o simultánea a una partida, cuenta o a un grupo de hechos sujetos a examen.
Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública	Las dependencias, entidades y ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán celebrar contratos a través de las modalidades de invitación restringida y adjudicación directa, mismos que deben encontrarse fundados y motivados en los supuestos establecidos en Ley.
Programa Anual de Auditoría	Documento que contiene el proceso de planeación y programación técnico y objetivo que permite desarrollar el diagnóstico de los objetos y sujetos de fiscalización.
Programa de Desarrollo Social	Programas pertenecientes a la Política Social del Gobierno del Estado de México, que tienen como propósito reducir la pobreza, marginación o vulnerabilidad de las personas o grupos de población particulares, generando condiciones para su desarrollo y bienestar.
Programa Presupuestario	Conjunto organizado de proyectos agrupados en subprogramas, que satisfacen un objetivo específico de las dependencias o entidades públicas para alcanzar varias metas.
Proyecto Presupuestario	Conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del programa y del subprograma, en el que se definen metas y recursos para cada unidad ejecutora que lo lleva a cabo.

R

Recaudación Fiscal	Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios.
Recomendación de Desempeño	Sugerencias de acciones de mejora para el desempeño de las entidades fiscalizables y sus servidores públicos en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y programáticas, con énfasis en el diseño, instrumentación y resultado de indicadores estratégicos y de gestión.
Recomendación	Sugerencias de acciones de mejora identificadas como áreas de oportunidad, con el objeto de lograr una adecuada administración de los recursos públicos.
Reconducción Presupuestaria	Figura jurídica consistente en la prórroga de la vigencia de los ordenamientos anuales sobre ingresos y egresos aprobados para el Ejercicio Fiscal anterior, respecto de conceptos de ingreso y gasto determinados.
Registro e Integración Presupuestaria	Postulado básico de contabilidad gubernamental que señala que la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
Registro Público Único	Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
Reglamento Interior	Reglamento de orden público y que tiene por objeto regular la competencia, organización y atribuciones de las unidades administrativas y procedimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México previstos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y demás legislación aplicable.
Responsabilidad Administrativa	Es aquella que surge para los servidores públicos o quienes hayan dejado de serlo que falten a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la función pública. Tiene por objeto sancionar conductas que lesionen el buen funcionamiento de la administración pública; se origina por una inobservancia a sus deberes, y se hace efectiva a través de la potestad disciplinaria de la Secretaría de la Contraloría, de los órganos internos de control y del Tribunal de Justicia Administrativa.

Resultado de Desempeño	Cada uno de los hechos presentados y enumerados en el informe de auditoría, los cuales deben estar vinculados con los objetivos y alcance de la auditoría, y sustentados con evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente. Los resultados de las auditorías de desempeño se enfocan en mostrar el grado de la eficacia, eficiencia y economía, así como la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad de los bienes y servicios de los programas presupuestarios en el sector gubernamental.
Resultado de Legalidad	Cada uno de los hechos presentados y enumerados en el informe de auditoría, los cuales deben estar vinculados con los objetivos y alcance de la auditoría, y sustentados con evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente. Los resultados de las auditorías de legalidad se enfocan en mostrar el grado de cumplimiento de la observancia de los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables que rigen los procesos operativos y programáticos para el cumplimiento del objeto, atribuciones y/o funciones de las Entidades Fiscalizables.
Revelación Suficiente	Postulado básico de contabilidad gubernamental que establece que los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

S

Servicios Relacionados con la Obra Pública	Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías, consultorías, la dirección y supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto principal rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
Sistema de Alertas	La publicación hecha por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México sobre los indicadores de endeudamiento de los entes públicos.
Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED)	Instrumento del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante la articulación de los siguientes elementos: sistema de indicadores, sistemas de información y sistemas de seguimiento y monitoreo.
Sistema Municipal DIF	Se refiere a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los 125 municipios del Estado de México.
Sobreejercicio	Gasto generalizado en mayor cantidad, comprado con el presupuesto autorizado, independientemente de que el pago se realice dentro del año por el cual fue formulado este último, o en el siguiente.

Solvencia	Es la capacidad del ente público para hacer frente a sus obligaciones financieras.
Soporte documental	Medio que contiene la información; puede ser papel o material audiovisual, fotográfico, filmico, digital, electrónico, sonoro o visual, entre otros.
Subejercicio	Gasto generalizado en menor cantidad en relación al presupuesto autorizado, independientemente de que el pago se realice dentro del año por el cual fue formulado este último, o en el siguiente.
Subsidios	Asignación que el Gobierno Estatal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad.
Superávit	A la situación en la que los ingresos superan los egresos.
Solicitud de Aclaración	Requerimiento de información adicional a las entidades fiscalizables para atender las observaciones que se hayan realizado.

T

Tasa de Interés	Valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito. Hay tasas de interés activas y pasivas. Rédito que causa una operación en cierto plazo y que se expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce.
Techo de Financiamiento	Límite de financiamiento neto anual que podrá contratar un ente público con fuente de pago de ingresos de libre disposición. Dicha fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago o provenir directamente del Presupuesto de Egresos.
Transferencia	Traslado implícito o explícito de recursos del sector público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la conservación de determinados objetivos de política económica o social.
Traspaso Presupuestal	Traslado de recursos asignados entre partidas presupuestales que sólo podrán efectuarse cuando se cuente con suficiencia presupuestal y por autorización expresa de las autoridades competentes según los capítulos de gasto que se traten.
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Órgano autónomo e independiente de cualquier autoridad, dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones; tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del Estado, municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

El Tribunal conocerá y resolverá sobre las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves promovidas por la Secretaría de la Contraloría, los órganos internos de control de las dependencias del Ejecutivo, los municipios, los órganos autónomos y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten la hacienda pública estatal o municipal.

U

Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Referencia económica en pesos que sirve para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y de las entidades federativas; así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Unidad de Medida

Expresión con la cual es posible medir el producto o resultado de cada categoría programática. Su determinación debe proporcionar elementos de juicio al responsable a fin de que éste pueda ejercer un mejor análisis y evaluación de los resultados establecidos como meta.

V

Valor absoluto

Valor de un número sin tener en cuenta su signo.

Siglas y acrónimos

A

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
APE	Administración Pública Estatal

B

BTEM	Banco de Tejidos del Estado de México
-------------	---------------------------------------

C

CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCCEM	Centro de Control de Confianza del Estado de México
CECYTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COMECYT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPRISEM	Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México
CREDOMEX	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de México
CTAEM	Comisión Técnica del Agua del Estado de México

D

DIFEM Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

F

F/FN Función

FEFOM Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

FGJEM Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Fideicomiso C3 Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social

FIDEPAR Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México

FIPASAHM Fideicomiso Público para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México

H

HRAEZ Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango

I

IAPEM Instituto de Administración Pública del Estado de México

ICAMEX Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

ICATI Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

IEECC Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático

IEEM Instituto Electoral del Estado de México

IFOMEGEM Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México

IFREM Instituto de la Función Registral del Estado de México

IGECEM Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

IHAEM Instituto Hacendario del Estado de México

IIFAEM Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

IMCUFIDE Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

IME Instituto Mexiquense del Emprendedor

IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMIFE	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
IMJUVE	Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango
IMM	Instituto Municipal de la Mujer de Toluca
IMPIDPD (IMEDIS)	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (Instituto Mexiquense para la Discapacidad)
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ITAIPEMYM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INTOSAI	International Organization of Supreme Audit Institutions (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores)
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISSERTP	Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

J

JAPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
JCEM	Junta de Caminos del Estado de México

M

MAVICI	Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli
MUCG	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

N

NPSNF	Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización
--------------	--

O

ODAS	Organismo Descentralizado Operador de Agua
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

P

PAA 2022	Programa Anual de Auditorías 2022
PAD	Programa de Acciones para el Desarrollo
PDEM 2017-2023	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Poder Ejecutivo	Poder Ejecutivo del Estado de México
Poder Judicial	Poder Judicial del Estado de México
Poder Legislativo	Poder Legislativo del Estado de México
PP	Programa Presupuestario
PRAS	Promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PROCOEM	Procuraduría del Colono del Estado de México
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
PY	Proyecto Presupuestario

R

RECICLAGUA	Reciclagua Ambiental S. A. de C. V.
REPSS	Régimen Estatal de Protección Social en Salud

S

SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SEGEMUN	Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIED	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
SITRAMYTEM	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

SRYTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
SPP	Sistema de Planeación y Presupuesto

T

TECA	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
TEEM	Tribunal Electoral del Estado de México
TESCO	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESCHA	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
TESCH	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
TESCHI	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESH	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
TESI	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
TESJ	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
TESJO	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
TESOEM	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
TESSFP	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
TEST	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
TESVB	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
TESVG	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

U

UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México
UAI	Unidad de Asuntos Internos
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UIEM	Universidad Intercultural del Estado de México
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las entidades públicas

UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UMS	Universidad Mexiquense de Seguridad
UNEVE	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
UNEVT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UPA	Universidad Politécnica de Atlacomulco
UPATLAUTLA	Universidad Politécnica de Atlautla
UPCHI	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
UPCI	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
UPOTEC	Universidad Politécnica de Oztolotepec
UPT	Universidad Politécnica de Tecámac
UPTEX	Universidad Politécnica de Texcoco
UPVM	Universidad Politécnica del Valle de México
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
UTFV	Universidad Tecnológica “Fidel Velázquez”
UTN	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UTSEM	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
UTT	Universidad Tecnológica de Tecámac
UTVT	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
UTZIN	Universidad Tecnológica de Zinacantepec

Siglas de ordenamientos legales

CFEMM	Código Financiero del Estado de México y Municipios
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CEPELSM	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
LCPEMM	Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
LDFEFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LFSEM	Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIEM	Ley de Ingresos del Estado de México
LIMEM	Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México
LOPSR	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
LPEDM	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios